



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 27 NOV 2012

RES. H. N° 2045-12

Expte. N° 5029/11-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Directora de la Especialidad en Estudios de Género informa que Natividad Daysi Garzón de la Vega, DNI N° 18.800.419 puede ser admitida como alumna de la Especialidad en Estudios de Género;

CONSIDERANDO:

Que el Comité Académico de la Especialidad en Estudios de Género, luego de haber analizado el pedido de la recurrente, quien *no cumple con los requisitos que establece la reglamentación vigente (ley 25754)* pues acredita un título terciario no universitario de tres años de duración en periodismo, ha tenido en cuenta sus antecedentes y requirió una evaluación de suficiencia

Que en dicha evaluación *"la estudiante mostró su conocimiento sobre cuestiones de género y educación, ya que al momento se encuentra en la etapa de elaboración de Tesis de Licenciatura en Ciencias de la Educación en Sede Regional Tartagal de la UNSa, cuyo tema es la incidencia de las relaciones de género en la práctica docente"*:

Que en base a lo expuesto el Comité Académico solicita su admisión como alumna regular en la Especialidad en Estudios de Género:

Que la Dirección del Departamento de Posgrado otorga el visto bueno a la solicitud de la Carrera teniendo en cuenta los argumentos esgrimidos por el Comité Académico de la Especialidad en Estudios de Género y que cumplen con los requisitos de la Res. CS 326/05, y;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 700/12 recomienda admitir a Natividad Daysi Garzón de la Vega como alumna de la carrera de posgrado Especialidad en Estudios de Género;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

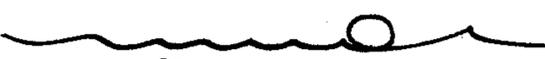
(En su sesión ordinaria del día 20/11/12)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la admisión definitiva como alumna regular de la Especialidad en Estudios de Género a Natividad Daysi Garzón de la Vega, DNI N° 18.800.419.

ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR a la interesada, Dpto. Posgrado, Boletín Oficial, Dirección de la Especialidad y Dpto. Alumnos.-

msg/JAE


MARCELO D. MARCHIONNI
Secretario Académico
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.




Esp. FLOR de MARIA de la V. RIONDA
DEGANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.